Pre visualización de formato integrado

Institución o dependencia

DIRECCION GENERAL MARITIMA 1

Fecha última actualización

2025-02-21

Estado Inscrito

Tipo formato integrado



Número

342

Descripción

Nombre propuesto en el inventario

Autorización para instalar, modificar y/o ampliar las ayudas a la navegación por parte de privados o entidades públicas

Nombre

Autorización para instalar o modificar las ayudas a la navegación por parte de privados o entidades públicas

Nombre estandarizado

Permiso actividad(es) para instalar, modificar las ayudas a la navegación y boyas de amarre por parte de privados o entidades públicas

También se conoce como

Licencia, Aprobación

Propósito de cara al usuario

Proceso mediante el cual la Dirección General Marítima - DIMAR autoriza a entes públicos o privados, la instalación, modificación o ampliación de ayudas a la navegación (marcas laterales, marcas cardinales, marcas de peligro aisladas, marcas de agua segura, marcas especiales, nuevos peligros y boyas de amarre), cuando se requieran, con el fin de brindar información a la comunidad y al gremio marítimo, para la seguridad en la navegación, investigación científica marina, entre otros. Las autorizaciones de boyas para la medición de parámetros oceanográficos, ambientales y de meteorología marina, se debe tramitar a través de una comunicación oficial.

¿Se puede realizar por medios electrónicos?

parcialmente

URL de acceso al trámite en línea

https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea/tramites/tramite.do?formAction=btShow&t=50123&s=0

URL donde se encuentra el manual de usuario

https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea/ssede.do?formAction=btSSedeArbol&id=13#no-backbutton

Anotaciones básicas

El trámite se puede iniciar de forma virtual a través de la Sede Electrónica y/o a través de las Capitanías de Puerto y Sede Central. La entrega del acto administrativo se realizará de forma presencial en la Unidad que el usuario indique en el momento de la radicación.

Información del resultado final

Nombre del resultado

Autorización para instalar o modificar las ayudas a la navegación por parte de privados o entidades públicas

Tiempo de obtención

60 día(s) hábil

¿Tiene observaciones y excepciones al tiempo de obtención?

Presencial

Medio por donde se obtiene el resultado

Fundamento legal

Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos	Elementos del Trámite	Soporte
Resolución	0284	2011	Todos	Resultado	🏗 💨
Resolución	1013	2022	Todos	Documento	🏗 💨
Resolución	23	2011	Todos	Documento	<u> </u>
Resolución	0094	2013	Artículo 1	Documento	🎨 🔫
Resolución	0629	2013	Artículo 1	Pago	<u> </u>

Resolución	0556	2019	Todos	Documento; Resultado; P	🎨 💨
Decreto	2324	1984	Artículo 5 numeral 4	Propósito	<u> </u>
Resolución	0678	2022	Todos	Documento; Propósito	🎨 🔫

Información de ejecución

Puntos de atención

Cualquier punto de atención de la institución Ver puntos de atención

Fecha de ejecución

Cualquier fecha

Registro dirigido a

Instituciones o dependencias públicas

Ciudadano

Organizaciones

Extranjeros

Situaciones de vida

Ninguno

Clasificación temática

Movilidad y Transporte

Qué se necesita

Reunir documentos y cumplir condiciones



Verificación institución

Tener vigente la concesión ante la Autoridad Competente (cumplimiento de especificaciones o estándares). Aplica para solicitudes de ayudas a la navegación y boyas de amarre.

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita



Verificación institución

Estar legalmente constituida y con representación legal ante la cámara de comercio.

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Organizaciones

Nota: para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita



Documento

Cámara de Comercio: 1 copia(s)

Anotaciones adicionales: En el que conste la existencia y representación legal o de inscripción de documentos de la firma. Este certificado debe ser el vigente a la fecha de presentación de la solicitud.

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Organizaciones



Documento de identificación : 1 copia(s)

Anotaciones adicionales: Documento de Identificación de las personas naturales y jurídicas ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Copia de la Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería o Número de Identificación Tributaria (NIT))

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros



Documento

Cronograma de actividades: 1 original(es)

Anotaciones adicionales: Donde se especifique el tiempo de desarrollo del proyecto.

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros



Documento

Información batimétrica del área : 1 original(es)

Anotaciones adicionales: Archivo comprimido en formato .RAR o .ZIP, con la información recolectada por el levantamiento batimétrico, así: a) Archivos Brutos en formato nativo del software de recolección. b) Archivos Editados c) Características de los Equipos Hidrográficos Utilizados d) Prueba de Desempeño del sistema (calibración) e) Resultados de la Latencia del GPS f) Parámetros Geodésicos q) Información de Marea h) Archivo de velocidad del sonido i) Offset j) Datos de calado k) Análisis de los datos hidrográficos I) Informe técnico m) Datos en formatos *xyz n) Plano geo-referenciado del área en coordenadas WGS84, en formato PDF donde incluya la ubicación de las ayudas a la navegación a ser instaladas, modificadas y/o ampliadas. De acuerdo a la Resolución No. 1013 -2022 DIMAR del 28 de noviembre de 2022 y Norma de la OHI para los Levantamientos

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros



Documento

Listado y características técnicas: 1 original(es)

Anotaciones adicionales: De las herramientas, motonaves y/o equipos a emplear en el proceso de la instalación, modificación y/o ampliación.

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros



Documento

Plan de mantenimiento: 1 original(es)

Anotaciones adicionales: De las ayudas a la navegación a instalar, ampliar o modificar, y de su sistema de fondeo con periodicidad semanal, mensual y/o anual de acuerdo al caso.

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros



Documento

Proyecto a desarrollar: 1 original(es)

Anotaciones adicionales: Descripción detallada de las actividades a ejecutar según el caso, se debe realizar acorde a la Resolución No. 0556-DIMAR del 02 de julio de 2019. Por la cual se modifica el Capítulo 1 del Título 2 del REMAC 4 - Actividades Marítimas en lo concerniente a la información y especificaciones técnicas requeridas en el Plan General para la Instalación de Ayudas a la Navegación y boyas de amarre.

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros



Documento

Poder: 1 copia(s)

Anotaciones adicionales: Documento en el que se acredita a un tercero para presentar el trámite, debe venir acompañado con su documento de identidad.

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros



Documento

Carta de solicitud: 1 copia(s)

Anotaciones adicionales: Dirigida al Director General Marítimo

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros



Factura de Pago, expedida en SAP: 1 original(es)

Anotaciones adicionales: Solicitar la factura a través de la Capitanía de Puerto o Sede Central

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano

2 Realizar pago



Pago

Descripción del pago:

Tipo Descripción Tipo valor Valor moneda

Autorización para instalar, modificar y/o ampliar las ayudas Salario Mínimo a la navegación por parte de privados o entidades Pesos (\$) Legal Mensual públicas. El valor liquidado se aproximará al múltiplo de 100 (4,640,610)Vigente más cercano, según resolución N.º 629 de 2013.

Información del medio de pago:

- pago en línea
- En la entidad solicitante: Si radica el trámite de forma presencial, la liquidación para el pago del trámite será expedida una vez se verifique el cumplimiento de los documentos y requisitos. Si el trámite es realizado de forma virtual, el pago se debe realizar en el momento de la radicación.

3.26

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

3 **Radicar documentos**



Canal de atención

Medio **Detalle**

Web Sede Electrónica Dimar

Presencial en los puntos de atención indicados por la institución Presencial

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

4 Notificarse de la respuesta



are Canal de atención

La notificación se realizará de forma presencial en la Unidad que el usuario indique en el momento de la radicación.

Medio **Detalle**

Presencial Presencial en los puntos de atención indicados por la institución

Aplica para: Instituciones o dependencias públicas, Ciudadano, Organizaciones, Extranjeros

Autorización para instalar o modificar las ayudas a la navegación por parte de privados o entidades públicas Medio por donde se obtiene el resultado: Presencial

Medio para seguimiento del usuario

- Seleccione el(los) canal(es)

Medio	Detalle
Telefónico	Línea gratuita 018000115966 , Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. jornada continua.
Telefónico	Call center (57) 3286800 , Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. jornada continua.
Web	Sede Electrónica - Previo registro de su usuario
Web	Chat en Línea
Correo electrónico	dimar@dimar.mil.co
Presencial	Presencial en los puntos de atención indicados por la institución Ver puntos de atención

